	FORMATO DE REQUERIMIENTO PRESTACIÓN DE SERVICIOS CONTRATISTA ANTIGUO	Versión:	3
		Fecha de aprobación:	20/11/2023
		Código:	18-01-FO-0013

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE

Quien solicita	**Fecha de la Solicitud**			**Dependencia o sede: USS KENNEDY**
	Día	**Mes**	**Año**	**Área o Servicio: Laboratorio de Patología**
LUDDY ORIETA MARTIN BACCI **Profesional Especializado Patología**	5	12	2023	**Dirección a la que pertenece:** **Dirección de Servicios Complementarios**

Formato documentos mínimos para celebrar contrato : Lista de Chequeo Documentación por prestación de servicios

JUSTIFICACIÓN O NECESIDAD DE LA PRESTACION DE SERVICIO REQUERIDO

El laboratorio de Patología requiere la contratación de un TECNICO EN CRIMINALISTICA para la realización de actividades en la Subred Suroccidente E.S.E

DESCRIPCION DEL SERVICIO SOLICITADO

El servicio de patologia requiere la contratación de un TECNICO EN CRIMINALISTICA para la realizacion de actividades en la Subred Suroccidente E.S.E

Rubro:	**HONORARIOS**		**REMUNERACIÓN SERVICIOS TÉCNICOS**		**ASISTENCIAL GENERAL**	X	**ASISTENCIAL PIC**	
Recursos Propios:		**SI** X	**NO**		**Vigencias futuras**	**SI**		**NO** X
Convenio		**SI**	**NO** X	**No. Convenio:**		**Suscrito con:**		

PERSONA REQUERIDA : **KATERINE TATIANA ORTIZ MORALES cc.1010234197**

PERFIL: TECNICO EN CRIMINALISTICA

CUMPLE CON EL PÉRFIL REQUERIDO: **SI** X **NO**

HABILIDADES: Líderzgo - compromiso Institucional -Generador de confianza . Destreza en el desarrollo de sus actividades - Capacidad en :La comunicación, Toma de decisiones y en mantener magnificas relaciones interpersonales.

RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN: Inhabilidad e incompatibilidades sobrevinientes. Demora en el inicio de la ejecución del contrato. Errores en la supervisión. Riesgo relacionado al conocimiento, experiencia y destreza en el desempeño de sus actividades. Riesgo por no asistencia a las actividades programadas. Riesgo relacionado con las conductas que miran la intencionalidad del individuo y su actividad valorativa y ética ante las actividades y los usuarios. Riesgo en la planeación de las actividades por realizar. Riesgo por no cumplimiento de normas y políticas institucionales, entre las que se encuentran misión, visión, planes de acción, objetivos, metas e indicadores. Riesgo de no cumplimiento de los parámetros de calidad establecidos por el supervisor para las actividades asignadas. No entrega de soportes , registros de las actividades de acuerdo con los procedimientos y requerimientos de la entidad

Marque con una X según corresponda las condiciones del contrato en lo relacionado a honorarios para proyección del valor a contratar		CANTIDAD (meses ,horas, actividades a contratar)	**OBSERVACIONES: Honorarios conforme a la Resolución aplicable para el año 2024**
MES			
HORA	X	186	
ACTIVIDAD			

ACTIVIDADES / OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1.Realizar la verificación del cumplimiento de las tareas de cadena de custodia en los servicios hospitalarios y de urgencias de las diferentes unidades de la Subred Sur Occidente, en la atención de posibles víctimas de muerte violenta, lesiones personales, delitos sexuales y/o accidente de tránsito, desde la recolección y embalaje de los elementos materia de prueba o evidencia física, hasta su entrega a las autoridades competentes o disposición final.2.Brindar capacitaciones a los colaboradores de los servicios hospitalarios y de urgencias, sobre temas relacionados con la cadena de custodia, el manejo de cadáveres manejo de muestras de patologías y manejo de códigos CUPS relacionados con el Laboratorio de Patología.3.Cumplir de lineamientos establecidos del Manual de Sistema de Custodia de la FGN. 4.Aplicar las políticas establecidas por la Institución en el desarrollo de las actividades.5.Participar en la totalidad de las capacitaciones convocadas relacionadas con acreditación, habilitación y sistema integrado de gestión de la Subred y cumplir con las tareas o actividades derivadas.6.Realizar pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral mensual dentro del tiempo establecido.7.Conocer y cumplir de las tareas y/o actividades establecidas en los procedimientos e instructivos del Laboratorio de Patología, los cuales se encuentran publicados en el aplicativo Almera para su consulta.8.Cuidar los recursos y equipos asignados para el desarrollo de sus actividades.9.Dar respuesta oportuna a todas las solicitudes de la autoridad competente, de la Fiscalía General de la Nación y de otros entes externos. 10.Asistir y aprobar los procesos de actualización determinados por la institución.11. Utilizar elementos de protección personal requeridos en el desarrollo de sus actividades y cumplimiento de las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, participar en los simulacros de emergencias programados.12. Realizar la segregación adecuada de los residuos generados en el desarrollo de sus actividades en los recipientes establecidos para tal. Clasificar los elementos materia de prueba o evidencia para su disposición final en los recipientes establecidos.13. Realizar atención al público con trato humanizado.14. Cumplir con las programaciones determinadas en el desarrollo de las actividades, asistir a las reuniones y/o capacitaciones programadas por el Laboratorio. 15.Cubrir actividades relacionadas con el objeto del contrato en caso de situaciones de fuerza mayor. 16.Autorizar el descuento de los valores que se generen por glosas definitivas no subsanables aplicadas en contra de la E.S.E. y con ocasión del desarrollo de sus actividades si hubiese lugar. 17.Realizar actividades objeto de este contrato de acuerdo al Código del Buen Gobierno y Ética Institucional y/o Profesional. 18.Ejecutar las acciones preventivas y/o correctivas, y/o plan de mejoramiento generadas en el servicio de acuerdo a su competencia.16.Información oportuna al Supervisor de las dificultades que se presenten en la ejecución de las responsabilidades asignadas.19.Salvaguardar el buen nombre de la institución, evitando actuaciones o pronunciamientos que comprometan el buen nombre de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. 20.Realizar apoyo a la supervisión de un contrato en caso de ser requerido.21.Prestar apoyo requerido cuando exista una necesidad fundamental en el marco de situaciones de emergencia de la misión médica.22.Realizar trámites de los Paz y Salvos establecidos por la Institución.23.Realizar capacitaciones constantes de temas relacionados con la cadena de custodia, manejo de cadáveres y socializaciones de procedimientos e instructivos del Laboratorio de Patología en los servicios de urgencia y hospitalización de las unidades de la Sub Red Sur Occidente. 24.Cumplir con la normatividad vigente relacionada con el abuso y acoso sexual.

NOMBRE Y CARGO DE QUIEN EJERCERÁ LA SUPERVISIÓN		**NOMBRE Y PERFIL DEL APOYO A LA SUPERVISIÓN (SI APLICA)**	
1. Nombre:	LUDDY ORIETA MARTIN BACCI		
2. Identificación:	32646907	1. Nombre	
3. Cargo:	Profesional Especializado Patología	2. Identificaci	
4. Justificación (Si aplica)	N/A	3. Perfil	

CONTRATACION 2024

LUZ DARY CAMPOS MORENO
Directora de Servicios Complementarios

CONTRATACION 2024

SANDRA MILENA POZO MATEUS
Subdirectora de Prestación de Servicios de Salud

CONSTANCIA DE VERIFICACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DEL PERFIL A CONTRATAR

Bogotá D.C., 22 de noviembre de 2023

PARA: ***SANDRA MILENA ROZO MATEUS***
Subgerente Servicios de Salud

DE: LUDDY ORIETTA MARTIN BACCI
LIDER PROFESIONAL ESPECIALIZADO-PATOLOGIA

Asunto: Constancia de verificación y cumplimiento de requisitos del perfil a contratar

Atento saludo,

Previa revisión de los documentos entregados por el colaborador que se relaciona a continuación, mediante la presente informo que el mismo cumple con los requisitos necesarios del perfil a contratar.

NOMBRE COLABORADOR: KATERINE TATIANA ORTIZ MORALES
DOCUMENTO IDENTIDAD COLABORADOR: 1010234197
PERFIL A CONTRATAR: TECNICO CRIMINALISTA
SERVICIO O AREA: PATOLOGIA

Atentamente

LUDDY ORIETTA MARTIN BACCI
Profesional Especializado Patología

Declaro que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y por lo tanto, lo presentamos para firma.				
Cargo Funcionario / Contratista	Nombre	Cargo	Firma	Fecha
Elaborado por:	LUDDY ORIETTA MARTIN BACCI	Profesional Especializado Patología	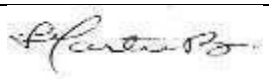	22/11/2023

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 17 de noviembre de 2023, a las 09:44:12, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1010234197
Código de Verificación	1010234197231117094412

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 235141206

PIB
09:30:34

Bogotá DC, 17 de noviembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) KATERINE TATIANA ORTIZ MORALES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1010234197:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

GUARDIANES de tus DERECHOS
Personería de Bogotá, D. C.

CERTIFICADO ORDINARIO VÍA WEB
No. 11301648

Bogotá D.C., 17 de Noviembre de 2023 - 9:32 am

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **KATERINE TATIANA ORTIZ MORALES**, quien se identifica con la CÉDULA DE CIUDADANÍA No.: **UNO MIL DIEZ MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE** de BOGOTA D.C.

1010234197

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 - Ley 1954 de 2019).

Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la últma sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de su expedición.

Certificado expedido sin costo alguno.

MARÍA JOSÉ AVENDAÑO MOLINARES
Jefe(E) Oficina Asesora Jurídica

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:28:21 AM horas del 17/11/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1010234197**
Apellidos y Nombres: **ORTIZ MORALES KATERINE TATIANA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 17/11/2023 09:33:50 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1010234198 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **78090307** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Bogotá D.C., 22 NOVIEMBRE 2022

PARA: ***SANDRA MILENA ROZO MATEUS***
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente
DE: KATERINE TATIANA ORTIZ MORALES
Contratista prestación de Servicios

Asunto: **DECLARACION JURAMENTADA CONTRATISTA**

Yo KATERINE TATIANA ORTIZ MORALES, identificado(a) con la C.C. No. 1010234197 de Bogotá, mayor de edad y con domicilio en la ciudad de Madrid, manifestó bajo la gravedad del juramento:

PRIMERO: Los documentos aportados para la contratación de mis servicios son verídicos y se encuentran actualizados según las normas vigentes y los lineamientos institucionales para la ejecución de las actividades.

SEGUNDO: La información contenida en los soportes académicos formales e informales presentados de forma magnética son reales:

TIPO DE FORMACION (FORMAL O INFORMAL)	TITULO O CERTIFICACION OBTENIDA	FECHA DE EXPEDICION (DIA,MES, AÑO)	ENTIDAD EDUCATIVA QUE LA EXPIDE	VIGENCIA EN CASO QUE APLIQUE (DIA,MES, AÑO)
formal	Bachiller académico	02/12/2015	codema	N/A
formal	Técnico en investigación judicial y ciencias forenses	17/08/2018	INICCF	N/A

TERCERO: Me obligo durante la vigencia del contrato que celebre con la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. a actualizar y mantener vigentes los cursos y documentos requeridos.
La presente declaración juramentada se rinde sin perjuicio de lo establecido en los artículos 286 y siguientes del Código Penal Colombiano.

Manifiesto, que todo lo declarado anteriormente es verdadero y para tal efecto firmo, este documento.

FIRMA _____
C.C. No. 1010234197
TELEFONO 3204808876
DIRECCION carrera 24 -1-134 APT 1244 TORRE 11
E-MAIL **kata.ortiz4@gmail.com**